



Secretaría General

SEC-6403//2022

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTO el Decreto de Alcaldía nº 2022-3588, de fecha 11/07/20221, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2022.

VISTO que la Oferta de Empleo Público para el año 2022 publicado en el B.O.P. de Cádiz n.º 142 de fecha 26/07/2022, prevé cubrir una (1) vacante de Asesor Letrado en el Área de Secretaría General, mediante el sistema concurso-oposición por turno libre.

VISTO que las Bases Reguladoras objeto de informe se han redactado de conformidad con la legislación vigente.

VISTO que dicha plaza se encuentra dotada presupuestariamente en el vigente Presupuesto Municipal para el año 2022.

VISTO el informe de Secretaría General de fecha 29/09/2022

ACUERDO:

Primero.- Aprobar las Bases que han de regir en la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante el sistema de concurso oposición, por turno libre, de una (1) plaza de Asesor Letrado en el Área de Secretaría General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ilustre Ayuntamiento.

Segundo.- Publicar las citadas Bases en el B.O.P. de Cádiz, en el BOJA y anuncio de la convocatoria en el B.O.E.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

